



**Certificado!!**

Certifico que desde el año 1861 contrae una bronquitis aguda de modo de haber sido destinado para su curación en el territorio antioqueño.

Este 25 de Junio llegó a hacerse en el de tal manera que no autorizó bastante hasta que por felicidad se resolvió en el urgente año a tomar el

**Jarabe Pectoral de Quebracho**

por recomendación de varios amigos y después de cuatro frascos que ha usado me encuentro perfectamente sano.

**Estanislao del Canto**  
General de División del Ejército de Chile**Por las Provincias****Vallenar**

Lontitudinal. — Continúa interrupción del servicio de ferrocarril longitudinal entre esta ciudad y La Serena, en Querétaro Grande, a causa de la fuerte lluvia.

El tren que partió a La Serena en la mañana del Domingo pudo llegar solo hasta el punto indicado, teniendo la Empresa necesidad de conducir a los pasajeros, los que según datos que hemos obtenido, llegaron a Mariano a dicha ciudad.

Visto lo anterior, el presidente resolvió que el Ministerio de Instrucción se hiciera la traslación a La Ligua

del Visitador de Escuelas de Vallenar y Puerto, señor Jara Moreno, que con tanto ardor ha desempeñado sus funciones de cargo.

El señor Jara Moreno, será reemplazado por el apreciable educacionista señor José B. Calderón, que desempeña igual cargo en Antofagasta.

(De "El Deber".)

**San Felipe**

La manifestación del profesorado al señor Sánchez. — Ampliando nuestra relación que hicimos en el número de ayer, respecto a la manifestación que el profesorado primario de la ciudad ofreció al señor Eugenio Sánchez, la completamos hoy con algunos datos más.

Como lo dijimos, esta manifestación se llevó a cabo en la Escuela Superior de la villa, y a los niños el respeto a la autoridad y tradicionalmente, honrando los sentimientos de amor y cariño a sus semejantes, los de gratitud a su bienhechora, se dolió un más sublime misión.

La persona del señor don Eugenio Sánchez, como mandatario y como caballero, se ha captado la estimación de todo el magisterio; debido a la honestidad con que siempre rodeó todos sus actos.

Para exhortar ese sentimiento nos hemos reunido aquí porque también nosotros queremos demostrarle el honor que pasa con lo que venimos alegando de esta provincia que, con tino y pericia justa, gobernaba durante estos años.

Al darlos el saludo, es deseable, distinguirlos, que en Iguaque encontráreis personas que os comprendan y que nunca la más leve nubecilla empañó el cielo de vuestra felicidad.

Como un recuerdo cariñoso os ofrecemos este modesto obsequio, que anunciamos hace algunas semanas, y que contiene los afectos y sentimientos de adhesión franco y sincero de los maestros de San Felipe hacia el ex-mandatario y cumplido caballero.

Contestó el señor Sánchez en elocuentes frases al discurso del Visitador, siendo muy aplaudido.

La concurrencia fue abundante, galardonando para la directora de la escuela, señora Casilda Robles, y para el señor Sánchez que es de plata. Dijo la siguiente inscripción:

"Requerido. — Al señor Eugenio Sánchez F. El Magisterio de San Felipe, Junio 18 de 1914".

A la demanda señalaron, además del mandatario, el intendente señor José M. García, secretario de la Intendencia, señor Rodrigo Pérez, los señores Federico Silva Moreno, Samuel Fernández, Alberto Pérez, el cuerpo de profesores de instrucción primaria de la localidad y otras personas. — (De "La Prensa").

Diosos guardos a U.S.—José Melo Edgardo.

Record electoral. — Anteayer se han inscrito en Teno, en diez meses que cumplió su función, 235 ciudadanos.

Las mesas en conformidad con la ley electoral están dispuestas para 60 minutos. Pues bien, en Teno, y en este tiempo, se ha inscrito desde el mediodía en poco más de media hora, siendo casi todos ellos más o menos analfabetos.

Contra el procedimiento protestaron en vano los vocales adjuntos al presidente y al que trae vocales propietarios, que no se atrevieron a tomar su cuota en protesta.

Tono, caído de más derrín, es rudo conservador; corresponde a esa mesa un record notable de inscripción electoral y un record no menor notable de sinvergüenzas.

En el aniversario de la Compañía de Bomberos. — Como lo habíamos informado, el intendente señor José M. García, secretario de la Intendencia, señor Rodrigo Pérez, los señores Federico Silva Moreno, Samuel Fernández, Alberto Pérez, el cuerpo de profesores de instrucción primaria de la localidad y otras personas. — (De "La Prensa").

Rancagua

Como paga las vidas la Rendida Cooperativa. — En la última catástrofe ocurrida en "El Teniente", el número de muertos pasó de 60 a 65.

Los padres de la Compañía a los fallecidos de las víctimas.

Ordeñando se ofertan unas horas festejos que implicarían 800 pesos, por lo menos, se dice; pago 10 pesos por cada vida.

Lo curioso es que estos diez pesos que se gastaron en Bonete, en vez de haberse dividido los demás de la víctima, fueron a parar a manos del señor Cura. — Con seguridad que tanto poder de tales ellos...

En el Club Radical. — El Sábado último se celebró en los comedores de este centro, la próxima aparición del primer número de "El Heraldito", con una magnífica comida en la cual se obsequió a los invitados y se hicieron votos por la prosperidad y éxito de esta nueva publicación.

Entre los asistentes asistieron a las siguientes personas: señores doctor Eduardo Degueyter, Ramón Moreno S., Daniel López Meneses, Alfredo A. Moreno T., Eduardo Knechtel, Pedro Rodríguez, Aurelio Cuevas, Pedro Gómez, Juan de la C. Mata, Eleazar Urbina, Pedro H. Santibáñez, Alberto Ibarra, Luis Suárez, Leónidas Gamboa, Adolfo Torres, Juan La Fuente y Carlos Le Fort. — (De "El Heraldito").

Curicó

Anteayer la línea a Huatalafía.

Matrona AUDREIA GARCIA

Recibe pensionistas, partos, curadurías internas. Atendió llamadas fuera, Garzas Negras 740.

ANITA GARCIA

MATRONA

Clinicas privadas. Curadurías internas, enfermedades secretas de señoras.

Recibe pensionistas. Atendió consultas de provincias.

LOMIO COCHRANE 985.

MATRIMONIOS

ANA B. VARGAS BARRERA

MATRONA

Clinicas privadas. Curadurías internas, enfermedades secretas de señoras.

Recibe pensionistas. Atendió llamadas fuera, Garzas Negras 740.

CLINICA PRIVADA

de MERCEDES M. ROJAS, matrona, San Diego 332.

Recibe enfermas reservadas. Consultas secretas. Medicos módicos.

MATRONA

VERGARA 671, (antes Independencia 1131)

Especialidad enfermedades secretas. Consultas permanentes.

VILLALBA 10-6155

OPICUS

Instituto Óptico SCHWARTZENBERG y Cia. — Estado 146. Casilla 347.

Anteojos y lentes, ajustados exactamente. Instrumentos de cirugía. Depósito contado de White Instruments matemáticos.

PROFESORES

ANIBAL CELEDON

Atendió enseñanza particular, CASILLA 2061

DURRET Illos.

Avenida Mata número 933. — Teléfono Inglés número 2105.

El taller es el mejor de cualquier trabajo de soldadura fuera de Santiago, así como minas, molinos, puentes, etc.

TALLER DE SOLDADURA AUTOCENA OXI-ACETILENICA

Con hierro dulce, fundido, acero, bronce, cobre, aluminio, etc., etc.

DURRET Illos.

Avenida Mata número 933. — Teléfono Inglés número 2105.

El taller es el mejor de cualquier trabajo de soldadura fuera de Santiago, así como minas, molinos, puentes, etc.

Fco. GARCIA PAZ.

**BOMBAS**

Tenemos GRANDES EXISTENCIAS de toda clase de Bomba con todos los accesorios y nos encargamos de cualquier trabajo de regadío.

Garanizamos el buen funcionamiento de todas las instalaciones ejecutadas por nuestra casa

**MORRISON y Cia.**

INGENIEROS E IMPORTADORES

**AHUMADA 65 y 67 - SANTIAGO****-Avisos Profesionales-****MEDICOS****DOCTOR RAMON IBANEZ**

Especialidad enfermedades de adultos y niños.

Consultas de 1 a 4.

CATEDRAL 2610. — TELEFONO 547

XI-25-884

Dr. TULIO MATUS Z.

Medicina general, especialmente estómago y pulmón.

Consultas de 1 a 4 P. M.

COMPANIA 1619

Laboratorio Clínico Privado DEL

Dr. PRADIO TAGLE

Mercos 178. — Teléfono 402.

Consultas de 5½ a 7 P. M.

DR. MARCIAL RIVERA

HUERFANOS 1244

Ginecología y Cirugía.

Consultas: 10 a 12 y 14 a 16.

Días festivos: 10 a 12

CASILLA 191

Dr. MARTINEZ GABRIELA

Medicina general y niños.

Consultas: de 2 a 4.

V-31-504

Dr. GIANELLI

21 de Mayo N.º 602

Regreso de Europa

Medico de ciudad

Medicina interna, especialmente niños.

Consultas: de 8 a 12 M.

SANTO DOMINGO 1010.

DR. FRANCISCO GUARALUS

— Vías urinarias —

Consultas: de 2 a 4 — Teléfono 14

DR. CARLOS MUÑOZ REY BRAVO

Je de la clínica quirúrgica del prot.

Partos, y enfermedades de señoras.

Vías urinarias de señoras. Examenos de laboratorios.

Consultas: de 1 a 3 P. M.

EJERCITO 340

Dr. IBARRA JORING

Vías Urinarias

Medicina general

Consultas: de 1 a 4 P. M.

NATANIEL 64

XI-25-402

Dr. MIRANDA

Medicina Interna de niños y adultos

Consultas: 10 a 11 A. M. miércoles y viernes, de 1 a 4 P. M.

BASCUAN GUERRERO N.º 145

Dr. LOBO ONELL

Vías Urinarias y especialmente

ENFERMEDADES DEL RISUS

Estudios en Europa. — 21 de Mayo 575

Do 2 a 4 P. M.

DOCTOR

Muñoz Labbe

Médico Legista y de ciudad.

Lira 78. — Teléfono 2651

son las tres casas que tienen el mejor surtido y más barato de plaza en

EN REALIZACION

una cantidad enorme de maderas en bruto y elaboradas. :: Conviene a todos, no comprar sin consultar antes precios en alguna de estas tres casas

BARRACAS y FABRICAS

IBERIA, EL GLOBO, DESVIO G. PAZ

MATUCANA 745

DELICIAS 2967

YUNGAY y CARRASCAL

PINO OREGON

70,000 palos escoba (flor) . . . á \$ 8 el ciento

QUILAS muy buena clase . . . á \$ 15 el ciento

RAULI 1 x 4½ muy buena clase á \$ 75 el ciento

7004 4-634. — Teléfono Inglés 1971. — Casilla 2772. — Santiago de

la Mañana. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2

de Santiago. Sábado 27 de Junio de 1914

2



## VENDEROS SITIOS EN LAS SIGUIENTES

## CONCLACIONES

A largo plazo, con grandes facilidades para el pago y sin intereses. En NUSOA.—La firma "El Carmen", sita en la calle 10 de Noviembre entre la Avenida Brasil y con tránsito a la Avenida Brasil, vendeles sitios apropiados para formación de quintas, pues hay suelo seco en abundancia. Quedan muy pocos sitios para la venta, que ofrecemos a precios bajos y con muchas reclamaciones para el pago.

En la misma Villa tenemos un CLUB DE SITIOS, en formación que por su cercanía a la Avenida Brasil, ha tenido buena aceptación y en muy poco tiempo hemos vendido un gran número de solares. Apreciamos que tomar acciones en el Club que por su situación tan central, es una muy buena inversión de valor. —Para más datos y visitas, Feuerbach, dirigirse a la Avenida Brasil 212.

**POBLACION BAHIA BLANCA.**—Con tránsito a la calle Bulnes, por donde pasan los carros que parten de Independencia seguida de Barquero, llegan a Renca. Esta Población está edificada casi en su totalidad y tiene agua potable y corriente en abundancia. Los pocos sitios que quedan los vendemos a largo plazo, con mensualidades pequeñas y sin intereses.

**POBLACION RUBIO MUNA.**—Situada a dos cuadras al sur del Llano Subercaseaux y con frente a los cimientos del ferrocarril, vendemos sitios con grandes facilidades para el pago y sin intereses.

**POBLACION MIRAFLORES.**—Se encuentra en la Maestranza de San Eugenio; ha adquirido un gran aumento de valor. Muy pronto quedará instalada en agua potable como también la construcción del puente con frente a la calle Basavilbaso esquina de Autolabata.

**SITIOS EN CALLE COVADONGA.**—Solo a cinco cuadras de los caños de Independencia, vendemos sitios de diferentes dimensiones y precios, pagaderos con mensualidades pequeñas a largo plazo y sin intereses.

Ver planes y tratar en

OFICINA DE VENTA DE SITIOS

CORNELIO 20 ARAVENA  
530 -- Bandera -- 536

presentó uno de los alcaldes al regidor concesionario de competencia, en forma que no era de los concesionarios, quien dictó anula, un acuerdo, puso solemnemente la firma.

Los autoridades de Castro tratan de hacer presión sobre la mayoría radical del municipio de Quellón radicalmente aliada, que apoya en las próximas elecciones al diputado balmacedista a mejor de su voluntad. Don Rafael del Castillo, que ha perdido casi por completo su situación política en el departamento, amonestando con que en caso de no hacerlo, el fallo del honorable Concejo, lo será adverso.

En estas condiciones han pasado más de dos años, durante los cuales Quellón ha vivido una verdadera vida-crucero, de alegrías y desdichas, que las autoridades de Castro han contemplado impasibles.

No creemos que los ciudadanos que componen esta alta corporación puedan poner al servicio de mezquinas pasiones mórbidas y mucho menos servir los intereses de personas de dudosa moralidad.

A. M.

## Carta abierta

Santiago, 22 de Junio de 1914.—Señor teniente coronel don Mariano Monreal.—San Fernando.—Estimado comandante:

Solo hoy he terminado de leer su trabajo titulado "Estudios Militares", que tuvo que bajarle. —El jefe de su escuela me lo formóde y se lo llevó.

La dedicación demuestra, en su alma, lealtad, adhesión y cariño a su profesor, virtudes éstas que se les aplauden, por ser, hoy día, muy escasas.

2. En el estudio comparativo sobre el desarrollo de las marinas militares de Chile, Brasil y Argentina, como también de las principales Fuerzas navales de Japón, doña Internacionales Japonesas, de gran utilidad, para el estudio de la guerra naval.

3. Los análisis de las guerras Hispano-Japonesa, terrestre así como costas y marítimas. Dóbenos, apreciamos.

4. Los puntos sobre Derecho internacional son de gran interés instructivo para los estudiantes.

5. El estudio sobre las tropas terrestres, en la guerra de sitio, y la misión de los Zapadores en campaña, dejó mucha enseñanza para el lector, nuestra organización y defensa nacional.

6. Sobre la Caballería, ante los soldados modernos, ha sido guerra en su mayor parte conforme al método.

7. En las ideas sobre el material nuevo de nuestra artillería, estamos de acuerdo.

8. La retirada de O'Higgins al norte de Talca, el año 1814 y las campañas de los años 1817 y 18, están bien descritas, muy condenadas, y en pocas páginas, uno se da una cierta idea de lo que nosotras tenemos.

9. La guerra de los zapadores combinaadas, con efectivos adicionales a la población y recursos de la época. Se sometieron parcialmente, sin embargo, a la topografía del terreno, falta de caminos, recursos, capacidad de abastecimiento y marchas. Es a esto a lo que nosotras nos referimos en lo futuro.

10. La guerra del Perú, lo que llamábamos divisiones no trajo más que verdaderas Brigadas Combustibles, por efectivo.

Por fin, la obra es admirablemente escrita, por su claridad y concisión, y sobre todo, porque su estilo está puesto al alcance de todos.

Un solo error ha creciendo un escrito positivo a la literatura militar, a

declararla incompetente para conocer de este asunto.

Entro tanto, el señor León se ha resuelto a hacer entrega de la Policía de Ases y servicios anexos.

Ante esta negativa que viene a colocar la atención de los diferentes servicios locales en una situación muy crítica, la mayoría municipal ha recurrido a su Gobernador, quien, ante el señor León, ha formulado propuestas de arreglo.

Pendientes éstas todavía no han llegado a un resultado positivo y dañinos de su eficiencia, pero estimamos que la nueva mayoría, formada sobre una base absolutamente legal sabrá en definitiva hacer respetar sus derechos. —Por otra parte, Guzmán, el concejal mencionado, ante la aprobación de este conflicto que no permite continuar sin grave perjuicio para los intereses comunales.

Recordaremos al señor Concejo que debido a esta situación los servicios municipales son casi nulos; que la Tesorería Municipal no puede pagar las ejecuciones en debida forma y que el público acude a diario a la Municipalidad, en espera de la resolución de sus gastos.

La sesión del Viernes 12 viene a conmemorar la serie de hechos revolucionarios que ya habíamos anotado. Los acuerdos adoptados y que se registran en el informe del presidente, que el ex-Alcalde, señor León, fallaron a las consideraciones de sus colegas, y con el propósito, sin duda, de anular las sesiones celebradas por la nueva mayoría, talibán los actos de sesiones.

Con sobrada razonabilidad registra afectados y especialmente los vecinos aduaneros, que con asistencia de sus hijos (sin haber asistido) han protestado en forma enérgica y levantada de su asiento asumido por el señor León.

MANUEL MOORE B.  
Coronel y Comandante de Brigada.

La cuestión  
municipal

(De "La Victoria" de San Bernardo)

Sin solicitudes tomada en cuenta en el mismo estado la situación municipal.

En aquella ocasión el señor León había ordenado levantar los ojos y luces del edificio y oficinas municipales, y en nuestro adiós, antes de ampliar la información, fui a conocer la forma en que se había procedido al levantamiento de los mismos.

Escojí al margen que se creyera que el señor Juez León era de hecho, reconoció a don Carlos León Cruzat, como Primer Alcalde, ya que este había tomado posesión del edificio municipal.

En aquella ocasión el juez León Cruzat, como Primer Alcalde y Ministro del Interior y había tomado posesión a su vez del edificio y sala, situación que se mantuvo hasta el presente.

A rats de esto, el señor León Cruzat presentó un escrito al juzgado, en el que se le oponía a la autorización con el motivo de la fuerza pública, para celebrar de nuevo el estadio y salas en reforma, ya que el presidente que el Juzgado se había rechazado como Primer Alcalde. De dicho escrito se difundió al señor Seo, quien respondió al señor Gómez.

El Martes 16, el Juzgado dictó la resolución de la autorización.

En Bernardo, 16 de Junio de 1914.—Visita y resolviendo la petición hecha a fa. 15, con lo expuesto por las partes, el mérito de las antecedentes y teniendo presente:

Lo que por la resolución de fa. 7 solo se resolvió quitar los cierres, hemos que el Juez León Cruzat, como Primer Alcalde ha mandado mandar a cerrar los portales del edificio municipal.

Que esta resolución no tiene el poder de tener otra significación que lo que en ella expresamente se declara, sin que sea bastante a desnaturalizar el hecho de que se haya ordenado comunicar a los señores que tienen que asistir, medida que es propia sólo de la autoridad constituyente o representante en consecuencia festeo de los días y ferias, y autorización que a cada uno le incumbe en conformidad a la ley.

A mérito de lo expuesto, se declara que no ha lugar a lo pedido por don Carlos León Cruzat en el escrito de fa. 14.

Recibido el papel—Julio Cordeiro, R. B. B. A. N.

Como se ve de la resolución precedente se le expone claramente que la anterior orden que debían levantar los lares comunicándose a los Alcaldes, Juez y Seo, fue sola el efecto de que se levantaran los portales del edificio municipal.

El pueblo de Valparaíso, que a cada uno le incumbe en conformidad a la ley, se verá de la justicia ordinaria en establecer la independencia del poder municipal, no tiene facultades para promulgar sobre nulidad o ilegalidad de acuerdos municipales como menciono creer. Esto corresponde exclusivamente a la L. Corte de Apelaciones.

Al respecto de lo que el señor Seo en su escrito de respuesta a que hemos sido de acuerdo con él, gobierna el Juzgado de fa. 15.

Dejan, estas operaciones, una enseñanza militar muy interesante en la parte de su organización, por tratarse hoy de la reorganización del Ejército.

Tanto en las guarniciones, marchas y maniobras, como en las operaciones de combate, las unidades combatiendas, con efectivos adicionales a la población y recursos de la época. Se sometieron parcialmente, sin embargo, a la topografía del terreno, falta de caminos, recursos, capacidad de abastecimiento y marchas.

En lo que respecta al Perú, lo que llamábamos divisiones no trajo más que verdaderas Brigadas Combustibles, por efectivo.

Por fin, la obra es admirablemente escrita, por su claridad y concisión, y sobre todo, porque su estilo está puesto al alcance de todos.

Un solo error ha creciendo un escrito positivo a la literatura militar, a

## GARANTIZAMOS

La contracción radial aunque sea crónica de la  
GONORRÉA, BENOIR AGUÁ, PURGACIONES  
Tratamiento infarto inflamable

Informes e instrucciones:  
Huescares 1164. (Galería Alessandri), casa 17. Se remite por correo.—  
Casilla 123-D.

Instrucción pública

El señor RAMÍREZ, don Pablo, —Ruega al Ministerio de Instrucción que deje aprobado el proyecto del Gobierno que tiene de reparar algunos de los muchos males que la Comisión Mixta de Presupuestos causó al año pasado a la instrucción pública.

Yacimientos

Por 21 votos contra 9 se rechazó la indicación pendiente del señor Siles, para someter a la votación el proyecto que dispone que todo ferrocarril internacional necesario de una ley especial para su construcción.

Quedó para seguidamente discutir la indicación del señor Silva Cortés, para dar al Llano a la tabla al proyecto que dispone sobre distribución de parte de los fondos provenientes de las apuestas mutuas de los Hipódromos en favor de las Juntas de Beneficencia y del Consejo de Habitaciones para Obreros.

Proyectos aprobados

Quedaron aprobados para el próximo cuatrimestre de 1914 los siguientes proyectos:

Agua potable de Iquique y empresas de la Municipalidad de Serón, ejecutado por el Senado con algunas modificaciones.

ORDEN DEL DIA  
Sesión ordinaria de Valparaíso

Dentro de la orden del día, se trató el proyecto que concedía fondos para el Llano a la tabla al proyecto que dispone sobre distribución de parte de los fondos provenientes de las apuestas mutuas de los Hipódromos en favor de las Juntas de Beneficencia y del Consejo de Habitaciones para Obreros.

Después de algunas observaciones de los señores Larraín don José, Luis, Larraín, Concha y Rodríguez, Luis Martínez, autorizado el Presidente a aprobar el proyecto para invertir 260.000 pesos en la siguiente forma:

Chile mil pesos en la provincia de Valparaíso para reparaciones y limpieza de cauces y quiebras.

Cincuenta mil pesos para obras de pavimentación en el distrito de Valparaíso y para la construcción de una escuela en la comuna de Valparaíso.

Se acordó tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Cobro de contribuciones

Quedó despachado totalmente el proyecto que establece cobro de contribuciones.

A las 9 P. M. se levantó la sesión por falta de número quedando pendiente el proyecto sobre policía animal.

Se acordó tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

INCIDENTES

Defunción de San Fernando

El señor PEREIRA, don lamaillón, llama la atención del Ministro de la Justicia hacia los perjudicios que ha causado en San Fernando el último temporal.

Recomienda la urgencia de esa clasificación.

Política sanitaria animal

En señores XAVIER (Ministro de Hacienda)—Se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.

En la sesión de ayer se acuerda que el Dr. Pérez, secretario de la Comisión de San Fernando, ha hecho lo que se le pidió.



## La esclava

(CUENTO)

Tengo gana de proponerte a Juilia que entre en casa de mucama, dijo la señora Hilaria.

Y su amado, hombre suave y despiadado, respondió: Yo haré para que no se quiera la linda costurera, cuando pasea la písma conmigo;

—Tú que aceptarás?

—Sí, la he hecho sonar por la cochera. Se hará querer en casa.

La señora oyó esto con sencillez, como un homenaje que se hace a sí misma. Era una mujer prepotente, no malo, pero de una vivacidad cínica que le hace matizar a las virtudes que aceptaría:

—Tú lo que quieras, dice el marido con simple indiferencia.

Así se llevaba las manos. Desde hacía quince años Dorotea regentaba la casa como dueña absoluta. Se apropió era su superficie.

Sin embargo, agregó por precaución:

—No me parece muy fuerte.

—Cuauquiera diría que el trabajo es apasionador.

—¡Hum! ¡Hum! Que hacer... Dorotea pretendía que todas las sirvientas fueran haraganas. Pero la bomba era dura, la ropa sucia; la mucama, además de lavar, acomodaba la casa, servía, & lo mejor se ocupaba de los cuartos, cosas... Dijo que se quedaban rendidas de noche. Ninguna duraba.

—Sólo somos cuatro, dijo la señora. Porque Juilia, ademas del servicio, me hará los vestidos.

—¿De dónde diablos sacaré tiempo? El señor Hilaro movió la cabeza. Si mujer lo apretó.

—¡Oh! No te pongas en un vaso de agua, que te das vueltas.

Cuando sus débiles objeciones habían cesado por lo menos las sospechas, & al mujer las tenía. Años & esperadas por qué? ¡Pero no era irreprochable con respecto a la obra? ¡No era el marido más bello, más amistoso, más cortés? Suspirar... Se asombró de haber pensado en semejante.

—Voy a hablarle, decidió la señora. Y mientras conversaba en voz alta con la muchacha en la pieza contigua, Hilaro se esquivó discretamente, turbado. ¡Oh! muy poco! Son mates inconfundibles.

Hilaro, al fin, se armó de vaporoso, & se puso a golpearizar un chorro de nictación sobre los rosates. Algo lo inquietó. ¡Pero qué!

En vez de ver diez veces por semana la agradable cara de Juilia Tamborera, la vió todos los días, de la mañana a la noche. Quién llevó solo tela Juilia & quién se quedó solo él. Era suya, recordó. Si cambiaba, con ella mil veces incesantes sin pensar mal.

—¡Oh! A veces había sentido de esas ideas vagas y frías como el humo gris del cigarrillo. Ideas que nos pasan por la cabeza y que sacáramos, y que rechazamos... Bien sabrá que la chico era honrada, & él también lo era.

Le gustaba; y nada más! Juilia ponía en su hogar muy práctico, un poco oscuro, un poco pesado, un grano de... poesía. Al lado de Dorotea, matrona vigilante y ya con patas de gallina, era juventud, frescura...

—¡Oh! No aceptaré. —dijo la señora. María admite que era preferible que rechazara. Sufriera. Costurera, se le dan consideraciones. Sirvienta, con el carácter de Dorotea...

Esta aparcó, mudándose:

—Acepta! —dijo la señora. Hilaro sintió una oleada de orgullo. Al principio fue tan bien...

Juilia había pedido no poco de indulgencia, tiempo para ponerse al corriente. Tenía tan breva voluntad... Los niños, Sultán y Bult, la asesaban: Sultán, chicos gorditos y rabirosos como su madre; Bult, chicos flacuchinos. María la economa, no respondió. Hilaro, que no era tan irritable como Plum Cate, se leía favorito. La señora se dignó decir:

—Se desempeñará... Se desempeñará...

Pero Juilia sentía crecer en él cierto malestar. Algo no formuló, que recordaba. De modo que se dio cuenta de la tempestad en el tiempo que iba a venir. Le habían cambiado en Juilia.

—¿Cómo? ¡Eran ellos? ¡Era ella! Las circunstancias solamente! El señor sirviente, si el estar obligado a trabajar que remplazar la mesa pura de su andar, doblar el cuerpo & la ropa de la escuelita.

No dio cuenta de ello hasta una mañana que la vía fregando con arena el nido del comedor para quitar una mancha de kerosene. Y su mujer, con melancolía suelta, ordenaba:

—Más fuerte. ¡Más fuerte!

Hilaro gritó: ¡Juilia! —y el señor sirviente lo oyó gritar. Entonces lo oyó todo: la muchacha, sin la tapa, dejando descubierta una anchita frente, muro de carne & los tristes triángulos de ventanillas; todo la expresión de la cara había cambiado.

—Juilia, se peina ahora de oro modo. ¡Bult!

—Si, recuerda mi mujer, anel pánico no era nrope para una mucama.

Hilaro suspiró. Delante de la muchacha sentía un malestar singular. No podía acostumbrarse a la que al principio le había parecido tan encantadora, tan hermosa, tan dulce tono agradable, como anotó: «Querida señora Juilia». Y la evidencia de que pudiera, de que debiera llamarla Juilia a veces, en vez de acercarse a ella, la hacia sentir el estremecimiento de sus condiciones. No conseguía sentirse patrón. Evitaba mirarla, para que no tuviera que ocuparse de él. Empieza a sentir positivamente.

Además, veía que la muchacha se cansaba demasiado. Antes siempre estaba sentada. Ahora, todo el día se pone corriendo cuando tocan el timbre: las exigencias de Dorotea, el mal humor de Hilaro, la impaciencia de Bult, y las sorpresas de Bult. Hilaro. Plum Cate estuvo por mordecerla porque quisó sacarle una pincelada de la seña que se había engañado.

—¡Pobres muchachas! —suspiró María. Y descontó contra él y contra ella. Recordaba el tiempo en que Juilia casi poseía y dominaba la casa, a la hora de la noche, cuando nadie, cuando pasaba por el jardín, una ojeada de furcia y amonestación.

Ahora evitaba encontrar su mirada. Adoptaba un aire humilde y triste.

Debia quererlo mal. Era el patrón. Por qué habría aceptado la oferta de Dorotea? ¿Qué ganaba? No haber podido decirle, sin fallar al punto conceptual.

—Tú acepte, hija! Después se tiraría de una creja y no se alcanzaría a la otra!

Lo peor era que había pensado en ello y se había callado, por cobardía, por rutina y también porque la gusana, egoístamente, quería ser la única.

Ahora la tenía, y su austeridad, que no parecía de la India costurera, que era una alineada de mucama temerosa de los reproches, lo llevaba de tristeza y de pesar.

Entonces el aire señorial que lo encantaba. Ya no tenía Juilia aquellas pálidas de uñas cuidadas. Dorotea elevaba la voz. Llovían los reproches.

Pero Juilia, le ha dicho que enjuague mejor las servilletas! Juilia, eso debería estar hecho hace media hora!... ¡Ah! ¡No! no permite que me hagan observaciones!... Sultán se queja de que usted le ha hablado con mal modo... ¡Ah! mi enemiga!... Me va a enseñar el oficio a la cocinera, señora, & me muestra el oficio de la mucama.

Maria se rió pronto por todo. Que persona era la bombilla! Y aquella ropa que se sacaba en las cuestas y entre la que reconocía, confusa, sus camisas y sus calzoncillos! Verdaderamente Sultán y Bult eran insoporables. Busca, ahora se leía en su rostro la encarnación de las muchas y dulces risas.

Un día la sorprendió saludando en la lencería militares acomodados mantales. Entonces comprendió que la araña y su enemigo salía.

—No, Hilaro, Juilia, no lleve... digo tomándome libremente la mano de terroso de que su mujer lo oyera y viera.

Ella se debatió como si la hiciera algo fatal, se sacó los ojos más tranquila y se rió tristemente. ¡Qué sonrisa! Hilaro quedó emocionado.

Esa misma noche, después de una pequeña explicación con la señora Juilia, salió de la casa.

Ellos se plantó la dia de Domingo de Pascua: el 26 de Abril, a las 10 A. M.

Juilia volvió a su oficio de costurera pero no fué nunca más a casa de sus antiguos patronos.

Hilaro, resignado, pensó que era mejor así.

PAUL MARGUERITE.

## Ferrocarriles

Nombramientos

Damos hoy parte de los nombramientos de personal de los servicios de administración de la R. S. E. S.:

Para recordarles tercero de la estación de Chilean a don Feliciano Sepulveda Venegas.

Para oficial 4.º de bodega de Talcahuano, a don José P. Veloso Tamayo.

Para oficial 4.º de bodega de Talcahuano, a don Juan T. S. Martínez Rondón.

Para oficial 4.º de bodega de Talcahuano, a don Juan Echeverría Letelier.

Para oficial 4.º de bodega de Talcahuano, a don Juan J. T. Toro Armetz.

Para oficial 4.º de bodega de Pto. Montt, a don José D. Sepulveda Gómez.

Para oficial 4.º de bodega de Talcahuano, a don Santiago J. Pineda Sepulveda.

Para oficial 4.º de bodega de Talcahuano, a don Ismael Quillaner Iturado.

Para oficial 4.º de bodega de Talcahuano, a don Benicio Sepulveda Roigquez.

Para oficial 4.º de bodega de Concepción, a don Juan de la C. Pino Beltrán.

Para oficial 4.º de bodega de Chuquicamata, a don Rafael Peralta Santander.

Para oficial 4.º de bodega de Chilean, a don Alejandro Pérez Oso.

Para oficial 4.º de bodega de Chilean, a don Daniel Escalona Carrasco.

Para oficial 4.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 4.º de bodega de Chilean, a don Luis A. Figueroa Novoa.

Para oficial 4.º de bodega de Caupolicán, a don Anastasio Jiménez Flores.

Para oficial 4.º de estación de Caupolicán, a don Daniel Rojas Estigarribia.

Para oficial 4.º de estación de Tralca, a don Carlos Beltrán Rivero.

Para oficial 4.º de estación de Colchagua, a don Juan R. Rivas Alvear.

Para oficial 4.º de bodega de El Portón, a don Roberto Palma Estrada.

Para oficial 4.º de bodega de Talcahuano, a don José N. Garrido Bracamontes.

Para oficial 4.º de bodega de Los Angeles, a don Héctor Morales Chacón.

Para oficial 4.º de bodega de San Fernando, a don Germán Alvarado Muñoz.

Para oficial 4.º de bodega de Concepción, a don José S. Hernández Valderrama.

Para oficial 4.º de bodega de Concepción, a don Francisco J. Parra Carrasco.

Para oficial 4.º de bodega de Concepción, a don Daniel Sánchez Lledó.

Para oficial 4.º de bodega de Chilean, a don Juan J. Ima Romero.

Para oficial 4.º de bodega de Chilean, a don Pedro Montecinos Moreaga.

Para oficial 4.º de bodega de Chilean, a don Francisco J. P. Pinochet Pauta.

Para oficial 4.º de bodega de Chilean, a don Octavio Rodríguez Pineda.

Para oficial 4.º de bodega de Chilean, a don Carlos Larraín Sepulveda.

Para oficial 4.º de bodega de Chilean, a don Vicente M. González Guillermo.

Para oficial 4.º de bodega de Chilean, a don Octavio Rouquerol Mardones.

Para oficial 4.º de bodega de Concepción, a don José A. Aravena Aravena.

—Sí, recuerda mi mujer, anel pánico no era nrope para una mucama.

Hilaro suspiró. Delante de la muchacha sentía un malestar singular.

No podía acostumbrarse a la que al principio le había parecido tan encantadora, tan hermosa, tan dulce tono agradable, como anotó: «Querida señora Juilia».

Y la evidencia de que pudiera, de que debiera llamarla Juilia a veces, en vez de acercarse a ella, la hacia sentir el estremecimiento de sus condiciones.

No conseguía sentirse patrón. Evitaba mirarla, para que no tuviera que ocuparse de él. Empieza a sentir positivamente.

Además, veía que la muchacha se cansaba demasiado. Antes siempre estaba sentada. Ahora, todo el día se pone corriendo cuando tocan el timbre:

las exigencias de Dorotea, el mal humor de Hilaro, la impaciencia de Bult,

y las sorpresas de Bult. Hilaro. Plum Cate estuvo por mordecerla porque quisó sacarle una pincelada de la seña que se había engañado.

—¡Pobres muchachas! —suspiró María.

Y descontó contra él y contra ella.

Recordaba el tiempo en que Juilia casi poseía y dominaba la casa,

a la hora de la noche, cuando nadie,

cuando pasaba por el jardín, una ojeada de furcia y amonestación.

Ahora evitaba encontrar su mirada. Adoptaba un aire humilde y triste.

Para oficial 6.º de bodega de Concepción, a don Luis R. Gómez Salazar.

Para oficial 6.º de bodega de Concepción, a don Juan Alberto Moya Alarcón.

Para oficial 6.º de bodega de Concepción, a don Ignacio Guzmán Obregón.

Para boletero 4.º de Vía Alegre, a don Horacio Pinto Pinchela.

Para boletero 2.º de Los Angeles, a don Luis A. Matías Chiles.

Para boletero 2.º de San Rosendo, a don Alfonso Garreton Venegas.

Para boletero 4.º de Angel, a don Juan Cabrerizo Muñoz.

Para boletero 6.º de Concepción, a don Edmundo Echeverría.

Para boletero 6.º de Paredón, a don Angel Pedrero Soto.

Para boletero 2.º de Chillán, a don Mariano Cáceres v. de Basa.

Para boletero 3.º de Limache, a don Ramón Segura Toro.

Para boletero 4.º de Bulnes, a don Fernando Merino Soto.

Para boletero 4.º de Mulchén, a don Alfredo Campos Fonsca.

Para boletero 4.º de Los Sauces, a don Alejandro Larenas Wall.

Para boletero 4.º de Collipulli, a don Claudio Chávez Fernández.

Para boletero 4.º de El Portón, a don Guillermo Delgado Pino.

Para boletero 4.º de San Juan de la Costa, a don Marcelino Vásquez Odiete.

Para boletero de carga 4.º de Agustinas, a don Domingo Navarro Salazar.

Para boletero 4.º de Villa Alegre, a don Fernando Merino Soto.

Para boletero 4.º de San Javier, a don Juan J. Molina Valenzuela.

Para boletero 4.º de Traiguén, a don Pedro A. Martínez Acevedo.

Para boletero 4.º de Retiro, a don Francisco A. Duque Duque.

Para boletero 4.º de Monte Aguirre, a don Horacio P. Guillerme Garibay.

Para boletero 4.º de Longaví, a don Juan J. Eguiguren Lavanderas.

Para boletero 4.º de Villa de la Sierra, a don Francisco Muñoz de la Torre.

Para boletero 4.º de Tena, a don Juan J. T. Tena Armetz.

Para boletero 4.º de Tena, a don José D. Sepulveda Gómez.

Para boletero 4.º de Tena, a don Rafael Peralta Santander.

Para boletero 4.º de Tena, a don Ismael Pérez Oso.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Daniel Escalona Carrasco.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.

Para oficial 5.º de bodega de Chilean, a don Darío Vilariño González.



## Avisamos al público que el consumo de las nuevas

Lámparas MEDIWATT "NITRA" de la A. E. G. (LA ALLGEMEINE)

es de solo un medio Watt por bujía. Una lámpara de 1000 luces gasta por consiguiente no más que 1000 Watt (Un kilowatt)  
Los interesados de SANTIAGO encontrarán precios y detalles á donde todos los instaladores autorizados por la Ch. E. T. & L. Co Ltd.

Casilla 110 D

Dirección telegráfica Eggersud "A.E.G." Compañía Sudamericana de Electricidad S.-A. Teléfono Ing. 474  
Banderita esq. Sto. Domingo



(DE LA 5.a PAGINA)

gica resistencia al juego del cuadro del Loma.

El match, pues, promete peripécias emocionantes.

Por eso es vivamente agradado por nuestro público aficionado.

ASOCIACION COMERCIAL

DE FOOT-BALL

El Jueves 25 se llevó a efecto el sorteo de los teams que tomarán parte en el fútbol a side competitivo de esta Asociación.

Este se jugará mañana en la célebre cancha de Santa Filomena.

Las partidas darán principio á las 10% A. M.

El team que no se presente á la hora fijada para dar comienzo á su respectiva serie, quedará eliminado sin derecho á rechazar.

Primera serie, á las 1 en punto:

1.º El Mercurio (A) versus Muñoz Hnos.

2.º Gath y Chaves (Central) v. El Diario Ilustrado.

3.º Antonio Ferrer (Araucano) v. Cin-torones (A).

4.º American Shoe (La Sombra) v. American Shoe Factory (United).

5.º Pitó Hnos. (Victoria) v. A. Magaz y Cia. (Derby).

6.º Farmacia Otoro v. Intimidad.

7.º Zip-Zag v. Chilena Eléctrica (Huntington).

8.º Singer Sewing Machine Co. v. Mains y Cia.

Segunda serie, á las 10% A. M., en punto:

1.º Antonio Ferrer (Colón) v. Muñoz Hnos.

2.º Ballesteros y Cia. v. Gath y Chaves (Stores).

3.º American Shoe (Contrafuerce) v. Singer Sewing Machine Co. (Stores).

4.º Pitó Hnos. (Chilean) v. Antonio Ferrer (Strugay).

5.º A San Cripto v. Imprenta La Ilustración.

6.º Intimidad (Ufecta) v. Cin-torones.

7.º El Diario Ilustrado (B.) v. Intimidad (Filipinas).

8.º A. Magaz y Cia. (Moller) v. Chilena Eléctrica (Tiziano).

9.º Matis y Cia. (Barón) v. Zig-Zag (Corre-Vuela).

10.º Chilena Eléctrica (Romero) v. Zig-Zag (Corre-Vuela).

11.º El Mercurio (B.) v. American Shoe (Boston).

12.º Matis y Cia. (Bagur) v. Gamarra I.

Las entradas para el fútbol van 50 centavos y se expenden en Alumbrado N.º 1, Casa Singer Sewing Machine Co.; Puente 570 y Alameda 2756, sucursal de la Caja de Pensiones, 10 de Av. Matto 425, fábrica de calzados del señor Antonio Ferrer; y en Rosas esquina de Libertad, fábrica de tabacos La Intimidad.

A pedido general de los delegados se recordó dejaras anteriores las inscripciones hasta el Miércoles 1.º de Julio próximo.

El directorio celebrará sesión el Miércoles 1.º de Julio del presente.

CLICLIMO

Club Ciclista Republica

Cito á punto general para hoy Sábado á las 8% M. M. en la sede social de la mencionada asociación San Ignacio, con el objeto de elegir el directorio de la Federación Sportiva Nacional.—El secretario.

PARTIDA SUSPENDIDA

Por inconvenientes inabarcables y de acuerdo con la Asociación Victoria se ha suspendido la partida que debía efectuarse el próximo Lunes entre el Constitución F. C. y el Esperanza P. C.

CITACIONES

National Star F. C.—Cito para mañana 1.º de Junio en punto en la cancha del London, 1000 horas, al señor Koenig á los siguientes jugadores para el objeto de jugar el league match con el London F. C. por la competencia de la Liga de Santiago, señores: G. Peredo, La Ferrada, L. Lemus, A. Alvarado, P. Koenig, D. Vergara, H. Miranda, R. Rojas, C. Carda, V. Vergara, L. Lagos, A. Cordero, D. Navarrete y E. Santander.

Britannia F. C.—Cita para mañana á los jugadores del team Scottland señores: B. Salgado, J. Martínez, C. Ayala, F. Acuña, J. de la C. Moya, A. Córdoba, O. Cabrera, M. Lira, P. Muñoz, A. Gutiérrez, L. León, E. Caide, P. Pérez, J. P. F. M. y J. P. M.

A los dos teams mencionados: E. Guajardo, L. Pérez, L. Aguirre, L. Contreras, G. Cordero, L. Valdés, A. Rojas, J. Pinto, A. Letiva, E. Rodríguez, A. Silva, E. Bravo, L. Briceño, M. Espinoza y V. Salas, para jugar con el Club Britanni.

De reunión: Alameda de las Delicias esquina Matricaria, para dirigir á la cancha de la Escuela de Artes.

General Balles F. C.—Cita para mañana á las 12% P. M. en la cancha del Santuario á dir. de jugar la partida con el Hacienda F. C. y los señores: C. Elizalde, A. Figueroa, L. Montaña, C. Espinoza, M. Silva, Roberto Solís, J. Martínez, P. Contreras, F. Pizarro, E. Pérez y M. Bustamante.

A LOS CALVOS

"RADIUM"

Gran reproductor y generador del jardillo; hace nacer florituras, desfiesta y nutre el pais de la flor, la florita, bigote y ojos, evitando la esterilidad de todas las plantas. Aprobado en toda Europa, en infinitos casos de calvicie, espina cromática, una polida, consecuencia de debes, tifus, sifitis y cuantos enfermedades afectan al cuero cabelludo.—Príncipe 1.º 15. Realismo.

E. DAUBE y Cia.

Con 25% de Rebaja  
A OTRAS CASAS

Círculos  
Círculos de Bronce  
CUADRADOS NUEVOS ESTILOS  
Marquesa de bronce

CATRES 2386-Delicias-2388  
DEPOSITO DE LA FABRICA  
casi esq. Avenida España

Círculos de Campana  
CATRES de fierro con bronce  
en colores y negros  
Somiers, Golichones  
— Y —  
Muebles

## Estados Unidos

Destrucción de una ciudad

WASHINGTON, 26.—Telegramas recibidos del Estado de Minnesota, informan que la ciudad de Salem ha sido casi totalmente destruida por una gran inundación.

Se cuentan diez mil personas sin casa y 1500 casas destruidas.

Se calcula que las pérdidas superan veinte millones de dólares.

Fallecimiento

WASHINGTON, 26.—El señor Enciso, Ministro de Venezuela en esta capital, falleció en Atlantic City.

## Brasil

Las elecciones presidenciales

RIO JANEIRO, 26.—Hoy se llevó a efecto la revisión de los resultados de las elecciones presidenciales.

A excepción del Estado de Bahia, el señor Enciso ha obtenido un brillante triunfo en todos los Estados.

## Uruguay

Los delegados norteamericanos

MONTEVIDEJO, 26.—Los delegados norteamericanos visitaron hoy los establecimientos de ensamblaje de este capital.

## Argentina

Entrevista al señor Luis Izquierdo

Buenos Aires, 26.—El diputado chileno señor Luis Izquierdo ha sido entrevistado por un periodista de este capital.

El distinguido político se muestra cansado de la política militante y abriga el propósito de procurarse una capital.

Dices que la vida política en Chile es muy activa y muy intensa; ¿Impera el régimen de Gobierno excesivamente parlamentario, lo que provoca constantes agitaciones en los Gabinetes, lo que tiene generalmente una existencia fugaz?

El actual Gabinete significa que el partido político está en calma, y los partidos se empeñan en conservar el status quo, que es conveniente para todos.

Banquete

Buenos Aires, 26.—Ayer se llevó a efecto un banquete en la Sociedad franco-americana.

Se cuentan los siguientes asistentes: el ex secretario de Relaciones Exteriores, señor Ernesto Díaz, el senador Arturo Acevedo, el director de "El Mercurio" de Valparaíso, señor Pérez de Arece; el general Reyes, los cónsules de Chile, Brasil y Uruguay, el almirante Calderón Díaz, duqueza Uxes Barthou, Charles Díhi y numerosos profesores, señores y militares.

El señor Izquierdo pronunció un hermoso discurso, constatando la potencia colonial de América.

Renuncia del Ministro de la Guerra

Buenos Aires, 26.—El ex secretario de Defensa, señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

MONTEVIDEO, 26.—"The Times" en su edición de hoy, informa que dejó de suscibirse la suspensión de los negocios con Suramérica, la compañía de vapores Hamburgu-América, ha decidido postergar la salida de vapores los días 26, 27 y 17.

El señor Nicolás de Monterrey.

&lt;p

## Los boy-scouts y el lltmo. y Rvmo. señor Arzobispo de Santiago

Nota de los boy-scouts al Metropolitano

El Directorio Central de los Boy-scouts de Chile, con motivo de la pastoral dirigida últimamente por el señor Arzobispo de Santiago a los párrocos de la República, le ha dirigido la siguiente nota:

"Santiago, 20 de Junio de 1912.—  
Urg. y Rev. señor:

Por los servicios hemos impuesto de la pastoral de la Pastoral enviada por V. S. a los párrocos de la República, en la cual se insinúa la idea de combatir a los Boy-scouts de Chile por ser ésta una institución de origen masonico y contraria a los principios religiosos dominantes en el país.

El Directorio Central que luego la honra de prestat, en sesión de la presente, acuerda dirigir a V. S. y su secretaría comunicarle que V. S. se aparta de buena fuente lo que es nuestra institución y los fines que ella persigue.

V. S. L. sabe que la institución de los Boy-scouts es de orígen inglés y su organizador es el Ilustre General Sir Robert Baden Powell, quien predica sin ocultarse de nadie los beneficios de esta orden de caballería moderna y práctica.

Los niños se cobijan bajo las banderas de la institución después de pensar en la palabra de honor de que cumplierán con su deber sin negligencia, respetarán y velarán para que se cumplan las leyes de la moralidad y harán el bien más deseado, propagando, conforme a lo que prescriben los reglamentos de la institución.

Se adopta la fórmula de la promesa bajo la palabra de honor porque así se reaviva en el niño la idea de su propio valor y se le estimula a ser verdadero y no faltar jamás a su palabra, empeñada. V. S. I. no podrá desmentir que la institución sea enseñanza para el mejor criterio y la honradez de una nación.

Los reglamentos del Scout difieren del rito o cumplimiento de sus deberes, sean estos religiosos, morales o civiles; abnegación a la patria, a la familia, obediencia a los superiores, caridad, honestidad y los amigos, amistad y lealtad a los niños en las virtudes democráticas y los educan en los deberes ciudadanos. Cada scout debe realizar diariamente una buena obra en favor de sus semejantes.

Todas estas enseñanzas las presentan

de todo comentario en favor del sistema de lubricante Beaumont y es tan revelante a las claras que la Honra ha hecho una precisa adquisición con el inventario de la Institución.

El ingeniero señor Beaumont, nos dice el costo de fabricación de las cámaras por él ideadas, aunque sabemos que el de las antiguas, representa sólo un aumento del 20 por ciento, casi insignificante si se consideran las gruesas sumas que el Pisco abona.

Nuestro entendimiento nos alegra de que se empresa ya en su nombre la fabricación de las nuevas cámaras y se ejecutará por el momento en la maestranza de Concepción.

Otra de las ventajas que se obtiene con la aplicación de los sistemas referidos es la posibilidad de reducir a los tricombustibles, aceites y gases a que da lugar el actual sistema de lubricación.

Con posterioridad este ingeniero nos alegra de que se han encargado ya una docena de camiones belgas para las cuatro secciones, todos los cuales llevan las cámaras Beaumont.

La fabricación de las nuevas cámaras se ejecutará en su momento en la maestranza de Concepción.

Para las necesidades de las escuelas de ferrocarriles, se ha hecho un sistema de lubricación que es más económico que el anterior, pero que no es tan duradero como el sistema de Beaumont.

En la maestranza se han instalado

los sistemas de lubricación de Beaumont y su funcionamiento es perfecto.

Para que sea apreciado en todo su valor los efectos de este nuevo sistema de lubricación que se ha adoptado al servicio de nuestros ferrocarriles, apuntamos en seguida algunas cifras.

Con el actual sistema de lubricación la Empresa de los ferrocarriles del Estado gasta por cada mil kilómetros de vías, las siguientes cantidades de aceite: en la primera sección kilómetros 1.800; en la segunda 2.400; en la tercera 2.800 y en la cuarta 3.000. Este gasto representa anualmente la suma de \$63,000 pesos y el empleo de 600 toneladas de aceite.

Para que se pueda apreciar en todo su valor los efectos de este nuevo sistema de lubricación que se ha adoptado al servicio de nuestros ferrocarriles, apuntamos en seguida algunas cifras.

Con el actual sistema de lubricación la Empresa de los ferrocarriles del Estado gasta por cada mil kilómetros de vías, las siguientes cantidades de aceite: en la primera sección kilómetros 1.800; en la segunda 2.400; en la tercera 2.800 y en la cuarta 3.000. Este gasto representa anualmente la suma de \$63,000 pesos y el empleo de 600 toneladas de aceite.

Ahora bien, con el sistema de lubricación Beaumont el Fisco ahorrará cada año cerca de 100,000 pesos y el empleo de 600 toneladas de aceite. La cantidad de aceite empleada será la mitad del actual imperfección sistema, o sea una que importa 322 mil pesos anualmente.

Las cifras anotadas nos dispensan

## La concesión de terrenos EN EL PARQUE COUSINO A UNA SOCIEDAD DEPORTIVA

Informe del Intendente

El señor Intendente de la Provincia ha enviado al señor Ministro del Interior el siguiente informe a propósito de la concesión hecha a una sociedad deportiva para usar unos terrenos en el Parque Cousino en la construcción de un velódromo:

"Por provisión del mencionado ministerio, N° 4778 de fecha 15 del presente, se me sirvió pedir informe al Lic. que en su servicio pidió informe al señor Ministro de Hacienda acerca de una nota de la Comisión de Bellas Artes en que llama la atención de US. hacia la forma en que ha procedido una sociedad deportiva a utilizar el terreno del Parque Cousino que, según el informe Gobierno, es de uso público hasta el año de 1910.

En su respuesta, el Lic. informó que se han detenido 5 y 6 años a los díes y en que han prestado auxilio a los enfermos, a los ancianos,

"No vale la pena estimular tan nobles iniciativas en los jóvenes, en esta época de egoísmo y de amor propio indecente." ¿En qué pueden perjudicarse las ideas religiosas si se estimulan con nuevos métodos las mismas virtudes que más brillaron en otros tiempos?

Cuando el General Baden Powell pensó en que el Parque Cousino era de uso público, se desentendió de su uso por ausencia de ancho, ubicada en el Parque Cousino, en el lado sur oriente y próximo a la muralla que lo circunda y al sur de la puerta lateral que da a la Avenida Vial. La concesión mencionada tenía por objeto construir un velódromo en el terreno establecido en el acuerdo y de acuerdo a la legislación vigente, no debían ser descubiertos ni se debían destruir los arboles que estaban en el terreno.

El señor Ministro de Hacienda creyó conveniente oír la opinión del Inspector y al efecto, con fecha 18 de Octubre de 1912, solicitó de él el informe del caso.

Después de un detenido estudio de los documentos que se le presentaron, el Lic. informó que la concesión era de uso público, que no se usaba en la actualidad y que se debían destruir los arboles que estaban en el terreno.

El señor Ministro de Hacienda, creyó conveniente oír la opinión del Inspector y al efecto, con fecha 18 de Octubre de 1912, solicitó de él el informe del caso.

Después de un detenido estudio de los documentos que se le presentaron, el Lic. informó que la concesión era de uso público, que no se usaba en la actualidad y que se debían destruir los arboles que estaban en el terreno.

El Lic. informó que el decreto 18 de Enero de 1912. Antes de dar su informe tomó en consideración que el terreno de que se trataba, es decir, el lado oriente del Parque Cousino, cerca de la muralla y al sur de la puerta lateral de la Avenida Vial, que es de uso público, no tiene otra finalidad que la de organizar un velódromo a una velocidad de 100 km. hora, que el fomento de juegos al aire libre—que tanto desearon scaras para vigorizar la raza por las circunstancias de estar retirado de las aviendas y de no existir en el Arbolado que hubiera necesidad de destruir. Por este motivo, el Lic. informó a su superior que, teniendo en cuenta la posición del licenciado Cristi, señalaron la compensación algunas condiciones como las que las cambian a algunas de las escuelas que se facilitan en días determinados a los alumnos de los colegios nacionales y de las escuelas públicas, que quedaran a beneficio municipal al expirar el contrato, etc.

El Supremo Gobierno por decreto del Ministerio de Hacienda número 518, de fecha 18 de Marzo de 1912, otorgó a la Sociedad Deportiva Chile, la concesión a su nombre habida solicitado don Manuel Cristi.

El decreto citado fue expedido a cargo del Lic. Notario de Santiago, en su oficina, ante el señor Notario de Santiago. Este decreto dispuso que la escritura debería inscribirse en el Conservador respectivo dentro del plazo de veintiún días a contar desde la fecha en que se hiciera la entrega de los terrenos, requisito sin el cual no tendrá efecto la concesión.

Con posterioridad el señor Cristi hizo una nueva presentación al Ministerio de Hacienda exponiendo que, en el decreto que el Lic. se había otorgado a la concesión a la Sociedad que representaba no se determinaba con precisión el local de ella, y que para evitar que se produjese la inconveniente de que se diese la concesión a otra persona, se le hizo saber al Lic. que la Sociedad que se le había otorgado la concesión, pidiendo que se ponga acompañado dicho pliego y la circunstancia de que el terreno solicitado y concedido por el Ministerio de Hacienda es el que indica las líneas de puntos rojos marcados en el plano en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a esta nueva petición del señor Cristi y ordenó tener por ubicación de los terrenos concedidos la que indicaba en su nueva solicitud.

Debo de presentar a US. que una nueva acreditación fechada en el pliego con punto rojo combiada en absoluto los límites de la primitiva concesión, esto es, los que le había dado el decreto número 518 de 18 de Marzo de 1912.

Respecto a la actual ubicación que se ha dado al velódromo, en la parte suroriental del terreno, que es la parte que más ancho tiene, esta intendencia no tiene antecedente alguno sobre ello si no ha sido tampoco ninguna actuación en el trazado a ese sitio de la concesión a que ya venido refiriéndome en el curso del presente informe.

Es cuando puedo informar a US. sobre el particular. —Pablo Urzúa.

Con fecha 25 de Abril de 1912, el Ministerio de Hacienda accedió a

## Ecos de las inundaciones de Valparaíso

El estado del tiempo. Amenazas de lluvia. La limpia de las calles y cauces. Desalojamiento de un edificio. Notas enviadas por la Intendencia de Valparaíso.

### El tiempo

Hasta después de medio día de ayer, dice un diario de Valparaíso, tuvimos sol en la ciudad. En la tarde comenzó a nublar y a correr un viento norte, que barometró poco a bajar indicando mal tiempo, a tal punto que a las 8 P. M., marcaba lluvia en tercer grado.

A las 3 de la madrugada, la atmósfera estaba completamente encapotada y ha continuado así hasta medio día, cayendo una gruesa lluvia que ha mojado de nuevo las calles.

De provincias, hemos recibido ayer tarde los siguientes telegramas, relativos al estado del tiempo en el sur del país:

Anaud, Noviendo, temporal con viento.

Chacabuco, temporal con viento norte, Quillan, Carahue, Quilao, Puerto Saavedra, Lenceoche, La Paz, Freire, Tolten, nublado, Temuco, Pergamino, Villarrica, Neuquén, Cholchol, Pichilemu, etc.

Cañete, salina; El Carmen, nublado. Durante puntos, sol; Melipilla, sol. Rancagua, sol con viento sur desgaciado. Ñonihue, Coltacon, sol. Concepción nublado.

Concepción y Coronel, viento sur desgaciado.

Talca, nublado; Talca, Linares y Constitución nublado despacio.

Los trabajos de limpia

Con todo actividad continuó ayer la limpia de la ciudad.

Los canales del Puerto y la calle Condell y otras avenidas, a cargo de la Municipalidad; y los del Almendral y el estero de Las Delicias, por cuenta de la Junta de Reconstrucción.

En el estero de las Delicias el contratista, quien en la mañana de ayer estuvo a visitar estos trabajos, el señor intendente, quien, a petición del contratista, quedó de conseguir con la empresa de Transavia proporcionar carros lancheros para hacer con más expedita la limpia.

La oficina técnica de la Reconstrucción impidió ayer las instrucciones sobre la forma en que debía hacerse la limpia.

Anteayer fué encontrado en el lecho del estero un carro de carga de comercio, que fué arrastrado por las aguas. Tanto las varas quebradas fueron reclamadas por su dueño.

Nota a la Policía y al Ejército. Por la Intendencia se informó ayer que la policía y el ejército están en alerta permanente.

"Señor Prefecto de Policía: Estimo un imperioso deber de mi parte, hacer presente a usted y por su intermedio a todo el personal de jefes, oficiales, suboficiales y tropa de este regimiento, que

desde ayer en la mañana de ayer estos hombres, estuvieron a visitar estos trabajos con todo el esfuerzo que

el Ejército se ha perdidado una vez más a altura de sus gloriosas tradiciones.

Dado guarda a usted.—Aníbal Pinto Cruz."

Al señor comandante del grupo de artillería. General Escuela de Vida del Mar:

Sirrás recibir y hacer llegar hasta el personal de oficiales, clases y tropa del grupo de su mando, las felicitaciones de este intendente y Comandancia General de Armas por la labor de secundaria a la policía en su obra de auxiliar a los habitantes de barrios de las Delicias con motivo de las inundaciones del último Domingo.

Dado guarda a usted.—Aníbal Pinto Cruz.

### Un derrumbe

Entre los derrumbes ocasionados por la última lluvia no se ha dado cuenta, según se nos escribe, de la caída de un trozo de la muralla de circunvalación del regimiento Mariano.

Dicho tiempo atrás se había vendido arrojando el grueso y desmoronándose parte de los muros de la fruta y artillería, lo que junto con la tierra armistrada por el viento y lluvia había levantado el suelo de la muralla que la altura de la muralla por el lado interior solo tenía la mitad de lo exterior.

Este grueso y pesado lastre impidió que se pudieran limpiar las calles que ya habían sido parcialmente jugadas por la opinión pública en general, siendo sin duda un nuevo estímulo para que sea siempre la policía la celosa guardiana de la vida e intereses de los chilenos.

Los padres de servidores del Cuerpo de Infantería están cumpliendo de sus deberes manifestaron que tenían una verdadera concepción de ellos, son dos nombres más que hay que agregar a la lista de los que caen en la dura carrera del guardia. Que los nombres de Carranza y de Martínez sean en todo momento un emblema de heroísmo, de trabajo, de abnegación y de sacrificios.

X alianza, señor Prefecto, de una manera especial esta felicitación, a

recibirán un certificado que así lo acredite, dado por el maestro y visto por el inspector de primera enseñanza del distrito, dándose por terminado un año antes de la edad marcada por la ley del trabajo de mujeres y niños.

Art. 8.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en los talleres un año antes de la edad marcada por la ley del trabajo de mujeres y niños.

Art. 9.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Gobierno de Costa Rica recientemente ha dictado un importante decreto sobre la instalación obligatoria de escuelas de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

El Congreso Nacional decreta lo siguiente:

Libre creación de establecimientos de instrucción primaria en las fábricas, explotaciones industriales y talleres.

Artículo 10.—Los jefes de los establecimientos de instrucción primaria en las fábricas y talleres industriales para la enseñanza de los obreros, decreto concedido en los siguientes términos:

